

TABLA DE CONTENIDO

- 1.0 OBJETIVO**
- 2.0 ALCANCE**
- 3.0 DEFINICIONES**
- 4.0 RESPONSABILIDADES**
- 5.0 MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES**
- 6.0 PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO**
- 7.0 PLAN DE COMUNICACIONES**
- 8.0 FORMATOS**
- 9.0 REQUISITOS DE HSEQ**
- 10.0 REFERENCIAS**
- 11.0 ADJUNTOS**

Rev. No.	ELABORADO/MODIFICADO	REVISADO Y APROBADO POR	FECHA DE APROBACIÓN
0	BONIEK BERDUGO SUPERVISOR HSEQ MARIA JOSE VALDERRAMA ANALISTA HSEQ	SONIA NAVAS GERENTE HSEQ RAFAEL CASTELLANOS ASESOR MEDICO	27/04/2020

CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Modificaciones
Rev. 0	24/04/2020	Creación de procedimiento de bioseguridad COVID-19

1.0 OBJETIVO

Adoptar el protocolo de bioseguridad para todas las actividades de SUPERIOR ENERGY COLOMBIA frente al coronavirus, COVID-19. El procedimiento está orientado a mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del COVID-19. Deberá ser implementado por todos los trabajadores, contratistas y subcontratistas de la organización.

2.0 ALCANCE

Este procedimiento aplica para las operaciones desarrolladas en Superior Energy Services y sus empresas vinculadas.

3.0 DEFINICIONES

3.1 Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

3.2 Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

3.3 Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

3.4 Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

3.5 Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

3.6 Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

3.7 Cohorte de pacientes: agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

3.8 Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

3.9 COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

3.10 Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

3.11 Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

3.12 EPA: Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos de Norteamérica.

3.13 Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

3.14 Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

3.15 Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: están diseñadas específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan –N|| si no

son resistentes al aceite, –R|| si son algo resistentes al aceite y –P|| si son fuertemente resistentes al aceite.

3.16 Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

3.17 NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

3.18 Prestadores de servicios de salud: hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

3.19 Residuo biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

3.20 Residuos Peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

3.21 Reutilización: uso del mismo respirador N95 para múltiples encuentros con pacientes, pero retirándolo después de cada valoración. Se debe almacenar entre los encuentros para volver a ser usado antes de la siguiente evaluación médica.

3.22 SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

3.23 SARS-CoV-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

3.24 Uso extendido: utilización del mismo tapabocas N95 para encuentros repetidos de contacto cercano con varios pacientes, sin quitar el respirador entre las valoraciones de los pacientes. El uso extendido puede implementarse cuando se hace cohorte de pacientes. Se ha recomendado el uso extendido como una opción para conservar por más tiempo los respiradores N95 durante brotes y pandemias.

4.0 RESPONSABILIDADES

4.1. Gerencia de Unidad de Negocio y gerencia HSEQ

- ✓ Asegurar que se cumplan las directrices de este documento, en el nivel de unidad de negocio y verificar que se realicen las actividades de modo descrito.

4.2. Gerente general

- ✓ Suministrar los recursos que sean necesarios para la implementación y cumplimiento de los lineamientos del protocolo de bioseguridad.
- ✓ Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas y demás personas que estén presentes en las instalaciones de la organización.

4.3. COPASST

- ✓ Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar que se cumplan los protocolos de bioseguridad descritos en este documento.
- ✓ Informar a la gerencia y/o al área HSEQ sobre incumplimientos al protocolo de bioseguridad y sugerir medidas correctivas y de control.

4.4. Jefes de Base y de proceso

- ✓ Inspeccionar sistemáticamente el aseo y desinfección de los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa de forma periódica.
- ✓ Adoptar medidas de control administrativo para la reducción a la exposición como flexibilización de turnos y horarios de trabajo, trabajo remoto.
- ✓ Proveer a los trabajadores los elementos de protección personal y para la asepsia requeridos para el cumplimiento de las actividades.

4.5. Departamento HSEQ

- ✓ Verificar que se cumplan las acciones requeridas de la parte médica y de seguridad para hacer control frente al COVID-19 en todas las actividades desarrolladas por la organización.
- ✓ Capacitar a los trabajadores y contratistas en las medidas establecidas en el protocolo de bioseguridad.
- ✓ Reportar los casos sospechosos y confirmados de COVID-19 a las entidades correspondientes.
- ✓ Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con la EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- ✓ Promover ante los trabajadores y contratistas el uso de la aplicación CoronaApp y la encuesta plan de contingencia COVID-19 para registrar en ella su estado de salud.
- ✓ Actualizar la matriz de evaluación de peligros y control de riesgos.
- ✓ Actualizar la matriz de EPP
- ✓ Liderar la implementación de los requerimientos legales frente a la prevención del COVID-19
- ✓ Actualización de la matriz del PGIRS

4.6. Trabajadores y Contratistas

- ✓ Cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos en las instalaciones de la empresa y/o lugares de trabajo asignados por la organización.
- ✓ Reportar cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia.
- ✓ Adoptar las medidas de cuidado de salud personal y reportar las alteraciones de su estado de salud especialmente relacionados con síntomas de enfermedad

respiratoria y reportar en CoronaApp y en la encuesta de la organización plan de contingencia COVID-19.

5.0 MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES

5.1 Generalidades

El COVID-19 es un virus que causa infección respiratoria aguda (IRA), que puede llegar a ser leve, moderada o grave en personas infectadas. Ha sido catalogado por la Organización Mundial De La Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional.

Se transmite de persona a persona, cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con las personas con las que tiene un contacto estrecho y en su entorno.

Este mecanismo es similar en todas las infecciones respiratorias. El contagio por gotitas de tos o estornudo, se transmiten a corta distancia por lo general hasta un metro de distancia. Los síntomas más comunes pueden ser:

- ✓ Fiebre
- ✓ Cansancio
- ✓ Tos seca
- ✓ Dificultad para respirar

Algunos pacientes pueden presentar congestión nasal, dolor de garganta o diarrea estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual.

Las personas mayores y las que padecen afecciones medicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardiacos, diabetes e hipotiroidismo tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave.

5.2 Medidas de prevención individual

- Lavado de manos (cada 2 horas).
- Distanciamiento físico (evitar el contacto directo, no saludar de beso o mano y no dar abrazos o asistir a lugares con mucho flujo de gente).
- Uso de tapabocas.
- Hidratación constante.
- Taparse la nariz y boca con el antebrazo al estornudar o toser.
- Si presenta síntomas de alarma, dificultad respiratoria, fiebre utilizar los canales de comunicación previstos para el reporte de las condiciones de salud.
- Uso exclusivo de ropa de trabajo en los lugares donde se desempeñe la labor y limitación del tránsito con esta ropa a la casa de los trabajadores.
- Desinfección con alcohol de áreas de contacto (barandas, pasa manos, manubrios, superficies, elementos de trabajo).

5.3 Lavado de manos

- Cuando lavarse las manos:
 - Antes de ingerir o manipular alimentos.
 - Antes y después de tratar un corte o herida.

- Después de usar el baño.
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- Después de tocar la basura.
- Antes de ingresar a las instalaciones de la organización.
- Antes de salir de las instalaciones de la organización.
- Después de estar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otras personas (manijas, pasamanos, dinero, transporte)
- Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Disponer suministros de alcohol glicerinado (gel antibacterial). Debe tener una concentración entre 60% y el 95%.
- Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y áreas comunes.
- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, las bases o en campo deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 2 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo de 20 a 30 segundos.
- Organizar turnos para realizar el lavado de manos, con el fin de garantizar el distanciamiento social con una distancia mínima de 2 metros al interior del baño.
- Los responsables de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo deberán establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo.
- Técnica de lavado de manos con agua y jabón:
 - Mójese las manos con agua limpia y corriente (tibia o fría), cierre el grifo y aplique jabón.
 - Enjabona tus manos frotándolas con el jabón. Enjabona el dorso de tus manos, entre tus dedos y debajo de tus uñas.
 - Frota tus manos por al menos 20 segundos. ¿Necesitas un temporizador? Hum la canción "Feliz cumpleaños" de principio a fin dos veces.
 - Enjuague bien las manos con agua corriente limpia.
 - Séquese las manos con una toalla limpia o séquelas al aire.
- Técnicas para el uso de alcohol glicerinado: La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias, de la siguiente manera:
 - Aplique el producto de gel en la palma de una mano.
 - Frota tus manos juntas.
 - Frota el gel sobre todas las superficies de tus manos y dedos hasta que tus manos estén secas. Esto debería tomar alrededor de 20 segundos.
- Se deben tener recordatorios de la técnica de lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad lavado de manos.

5.4 Distanciamiento físico

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

- Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- Se debe controlar el aforo de los trabajadores en el área de trabajo.
- Estas mismas condiciones deben aplicarse en los sitios de consumo de alimentos como cafeterías.
- No se deben permitir reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Uso de ayudas tecnológicas para evitar aglomeraciones. Evite el intercambio físico de documentos de trabajo
- Desarrollo constante de recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas.

5.5 Elementos de protección personal para prevenir el COVID-19

- Se debe entregar los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio.
- Los EPP relacionados con la prevención del COVID-19 son:
 - Tapabocas.
 - Guantes (látex o nitrilo).
 - Alcohol glicerinado.
 - Toallas desechables de papel.
 - Toallitas impregnadas con alcohol isopropílico.
- Se deben informar las recomendaciones de uso eficiente de EPP.
- El uso de guantes se recomienda si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables para secado de manos.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
- Se deben instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
- En todo caso, ningún trabajador debe usar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.

5.5.1 Manejo de tapabocas

- Uso del tapabocas obligatorio en el transporte público, en áreas con afluencia masiva de personas, donde no sea posible mantener dos metros de distancia de otras personas.
- El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.

- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.
- Solo se deben usar los tapabocas de alta eficiencia (N95) en el transporte de personas sospechosas de tener COVID-19.

5.5.2 Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales y de alta eficiencia.

Los pasos para colocación y retiro de tapabocas son los siguientes:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
 - El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
 - Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
 - La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
 - No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
 - Sujete las cintas de forma que queden firmes.
 - Si el tapabocas tiene una banda flexible, esta debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
-
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
 - No reutilice el tapabocas si este es desechable.
 - Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
 - El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
 - Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

5.6 Limpieza y desinfección

La limpieza y desinfección es fundamental para combatir el COVID-19 y se deben seguir los siguientes lineamientos:

- Implementar el protocolo de limpieza, desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo, que se describe en el numeral 5.6.1 de este documento.
- Para todos aquellos elementos (pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas) con los cuales las personas tienen contacto constante y directo se debe que incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección del área destinada para esta labor.

- Realizar el procedimiento de limpieza y desinfección diariamente, previo a la apertura y posterior cierre de todas las áreas de trabajo, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario, con productos de desinfección de uso doméstico o industrial. Así mismo, garantizar jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día.
- Antes de manipular cualquier elemento o herramienta de trabajo se debe garantizar la realización del proceso de limpieza y desinfección de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Para las áreas de contacto (equipos o elementos de uso general, botones de ascensor, manijas, máquina del café) se dispone de paños y desinfectante que permite la limpieza y desinfección entre cada persona que lo utiliza.
- Las áreas de los lockers y vestieres deben ser limpiadas y desinfectadas diariamente para reducir el riesgo de contagio, ya que es un espacio donde se presenta una alta carga microbiana, principalmente por los cambios de ropa, uniformes y calzado.
- Las áreas como pisos, baños y cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos como el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio.
- Realizar las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.
- Realizar capacitación al personal de servicios.
- Insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes).
- Insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química del producto: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes. No deben ser re envasados ningún productos o insumo químico.

5.6.1 Como realizar la desinfección y limpieza de los espacios de trabajo

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar gafas, guantes, delantal y tapabocas).
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Las superficies del baño, sanitario, lockers, vestieres y espacios de trabajo deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.

- Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso cámbiese la ropa.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.

5.7 Manipulación de insumos y productos

- Se debe asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- La recepción de insumos y productos debe tener en cuenta lo siguiente:
 - El ingreso de proveedores que van a entregar suministros o productos a las bases operativas y administrativas deberá autorizarse por turnos, no podrá ingresar más de un proveedor al mismo tiempo.
 - Antes del ingreso del proveedor se le debe tomar la temperatura con termómetro infrarrojo, inspeccionar visualmente que el personal tenga elementos de bioseguridad y se les debe suministrar alcohol glicerinado en la portería de las bases u oficinas.
 - Destinar un espacio de descargue temporal para los productos que van llegando a la bodega u oficina que permita realizar desinfección antes de colocarlos en su lugar definitivo de almacenamiento.
 - Evitar que la mercancía que se va a entregar entre en contacto con superficies o personal diferente del asignado para descargue.
 - Asegurar la distancia mínima de 2 metros entre el proveedor que realiza la entrega y el personal de la compañía.
 - Presentar protocolo de desinfección de la carga.
 - Está prohibido el ingreso a las instalaciones de la empresa de personas mayores de 60 años o que presenten morbilidades pre-existentes identificadas como factores de riesgo para complicaciones del COVID-19.
- La recepción de correspondencia debe tener en cuenta lo siguiente:
 - En la medida de lo posible solicitar la radicación de facturas electrónicamente. En los casos que sea necesario recibir facturas físicas se debe solicitar envío por correo certificado.
 - El ingreso de personal con correspondencia deberá realizarse por turnos (uno por uno) y asegurar que los funcionarios tengan elementos de protección e higiene.
 - Suministrar alcohol glicerinado al personal que ingresa a la recepción de la oficina antes de que se manipulen los paquetes y/o correspondencia.
 - Aplicar protocolo de desinfección de insumos y productos.
 - Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.

- Se deben garantizar las condiciones de calidad e higiene durante el almacenamiento.
- Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- Para productos terminados, se recomienda utilizar sellos resistentes a la manipulación o doble bolsa para garantizar que no haya contaminación de estos.
- No re-ensasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores.
- Garantizar la disponibilidad de las Fichas de datos de seguridad y el rotulado de los productos químicos empleados.
- Manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes.

5.8 Manejo de residuos

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Informar a los trabajadores las medidas para la correcta separación de residuos.
- Se ubican contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos de bioseguridad como los guantes y tapabocas estos deben ir separados en doble bolsa de color negra, que no debe ser abierta por el personal de reciclaje. Además, deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico.
- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Se deben etiquetar las canecas y bolsas negras que contengan los guantes y tapabocas como “Residuos Patológicos”.
- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.

6.0 Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio

La organización proveerá los mecanismos mediante los cuales no se dé la diseminación ni transmisión indirecta del virus, a través de elementos contaminados (superficies de trabajo, máquinas o equipos de trabajo, elementos de protección personal, ropa de dotación o de trabajo suministrada por el empleador, agua, productos biológicos). Se garantizará estrategias que limiten la trasmisión directa, a través del contacto.

La empresa identificará las condiciones de salud de sus trabajadores por medio de la encuesta “Plan de contingencia COVID-19”, el auto reporte, revisión por parte del área médica y el reporte de otros trabajadores.

El área médica dará el aval de las personas que pueden entrar considerando enfermedades de base/riesgos como problemas cardiovasculares (incluida la hipertensión arterial), problemas respiratorios crónicos (incluida el asma y la bronquitis crónica) y trastornos metabólicos crónicos (incluida la diabetes y el hipotiroidismo).

Se realizarán las inspecciones periódicas a los sitios de trabajo para garantizar sus condiciones adecuadas ante el manejo del COVID-19.

6.1 Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST

- Se debe asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación con la prevención del contagio por COVID-19 y las previstas en el presente protocolo.
- Se establece un sistema de verificación para el control de las condiciones de salud, Encuesta del Plan de contingencia COVID-19, para los trabajadores y/o contratistas. En ella se debe indicar:

El nombre, área o sede en la cual labora, cargo, documento de identificación, número de celular y adicionalmente responder las siguientes preguntas:

- ¿Ha viajado fuera del país durante los últimos 14 días?
- ¿Ha estado en contacto con alguna persona que haya regresado al país en los últimos 14 días?
- Presenta alguno de los siguientes síntomas: Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Síntomas de gripa o diagnostico confirmado de Coronavirus/ Covid-19?
- En los últimos días ha estado en contacto con personas que han presentado alguno de los siguientes síntomas: Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Síntomas de gripa o diagnostico confirmado de Coronavirus/ Covid-19?
- ¿Sufre de alguna de estas enfermedades?
 - Hipertensión arterial.
 - Diabetes.
 - Asma o bronquitis crónica.

En caso de haber contestado SI a alguna de estas preguntas debe comunicarse inmediatamente con la línea de atención COVID-19: 192 o con el Doctor Rafael Castellanos: Cel. 3107628723.

- No se permite el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre (temperatura por encima de 37°C).
- Todo el personal debe responder la encuesta de “Plan de Contingencia COVID-19” o informar telefónicamente al doctor Rafael Castellanos, sobre su estado de salud.
- La organización fomenta el autocuidado, especialmente con el monitoreo de síntomas respiratorios y asociados al COVID-19.
- Antes de ingresar a las instalaciones de la organización todo el personal se debe lavar las manos y durante la jornada laboral se debe cumplir con el protocolo de lavado de manos y desinfección cada 2 horas y al finalizar la jornada laboral.
- Se debe mantener actualizada la base de datos completa del personal y demás personal que presente actividades en las empresas. Teniendo en cuenta las reservas de información.

- Al ingreso y salida de las instalaciones de la organización o del cliente se debe monitorear la temperatura corporal de los trabajadores por termómetro infrarrojo, el cual debe ser limpiado y desinfectado después del uso. Es necesario dejar el registro de la toma de temperatura de los trabajadores antes y después de terminar el turno.
- Se debe capacitar a los trabajadores, proveedores y contratistas en los protocolos de bioseguridad establecidos.
- Realizar inspecciones para asegurar el cumplimiento de este protocolo.
- Los proveedores que van a hacer entregas en el campo deben someterse a los controles establecidos por el cliente y protocolo interno.
- Antes del ingreso de un proveedor al campo debe diligenciar la encuesta de condiciones de salud y enviarla al médico.
- Protocolo de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- En caso de tener síntomas gripales utilizar tapabocas y quedarse en casa.
- Se brindará asesoría y acompañamiento para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores, incluidos los casos de aislamiento físico.
- Se deben realizar las pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Para la ejecución de dichas pausas debe usarse tapabocas, es necesario garantizar la distancia de mínimo de 2 metros entre cada uno de los trabajadores. Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.
- Se debe determinar claramente el número máximo de trabajadores por turno dependiendo de las condiciones del lugar de trabajo tanto para el personal administrativo como operativo.

6.1.1 Trabajo remoto o a distancia

- Se garantizará la capacitación continua por medios virtuales, para fortalecer las habilidades y competencias teniendo en cuenta el numeral 6.3.
- Los mayores de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19 deberán realizar trabajo remoto.
- Las personas que tengan niñas en casa, que no puedan ir al colegio por que estan cerrados, debe coordinar las actividades con el supervisor o gerente, para realizar trabajo desde la casa.
- Adicionalmente, podrán realizar trabajo en forma remota o a distancia el área administrativa.
- Se realizará trabajo en conjunto con la ARL en campañas con la información para los trabajadores y sus familiares para el manejo del confinamiento y teletrabajo.

- Habilitación de asesoría psicológica para evitar crisis nerviosas por el encerramiento.

6.1.2 Trabajo de forma presencial

Para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial la organización capacita a todos los trabajadores teniendo en cuenta con los lineamientos del numeral 6.3, además, se debe seguir los siguiente:

- Todos los trabajadores deben realizar el protocolo de lavado de manos.
- Los trabajadores ingresan al turno con su ropa, deben pasar luego hacia un espacio dispuesto para dejar su ropa en un casillero. Allí también deben retirar sus joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, que puedan convertirse en riesgo para la transmisión del virus.
- Es fundamental evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable.
- Si la persona llega a presentar síntomas respiratorios se le debe proveer un tapabocas convencional inmediatamente y comunicar al área médica.
- Fomentar los hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.
- Al usar los baños y vestieres en lo posible debe estar una sola persona para facilitar el distanciamiento social.
- Promover e implementar el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la empresa (por ejemplo: reuniones virtuales).
- Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre.

6.1.3 Alternativas de organización laboral

- Adoptar esquemas operativos que garanticen la continuidad del servicio o actividad y que permitan disminuir el riesgo de contagio para los trabajadores y demás personas que presten sus servicios a la empresa.
- Implementar jornadas flexibles o turnos de entrada y salida a lo largo del día, con el fin de evitar aglomeraciones de los trabajadores en el ingreso y salida, en los centros de trabajo y en los medios de transporte masivos.
- Se debe determinar claramente el número máximo de trabajadores por turno dependiendo de las condiciones del lugar de trabajo tanto para el personal administrativo y de operación.
- En la sala de juntas o de reuniones solo pueden estar máximo 4 personas en reunión y deben tener un distanciamiento de mínimo 2 metros.

6.1.4 Interacción en tiempos de alimentación.

- En los tiempos de alimentación, limitar el número de personas realizando la actividad de forma simultánea para que se garantice la distancia mínima entre las mismas. Establecer turnos u horarios flexibles de alimentación y descanso para evitar aglomeraciones.

- Se debe evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.
- Se debe realizar limpieza y desinfección antes y después de hacer uso de los espacios para alimentación.
- Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:
 - Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables.
 - Retirar el tapabocas.
 - Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de 2 metros a la hora de la alimentación y entre cada turno realizar los procesos de desinfección.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.
- No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.

6.1.5 Medidas locativas

La compañía dispone de:

- Puntos para el lavado de manos.
- Casilleros para el almacenamiento de indumentaria.
- Desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Medidas para la correcta circulación del aire, en lo posible se debe evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones.
- Agua limpia, jabón líquido y toallas desechables de un solo uso en los baños.
- Canecas con tapa y pedal para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores que sean de un solo uso o desechables.
- Sistema de ingreso por carné para las bases. En el área administrativa en Bogotá el ingreso es por huella dactilar, con mecanismos establecidos para la desinfección frecuente del lector.

6.1.6 Herramientas de trabajo y elementos de dotación

Una vez terminadas las labores, se deben retirar y disponer los elementos de protección personal para COVID-19. Se deben seguir las siguientes recomendaciones para el lavado y desinfección:

Ropa de trabajo

Para el lavado de ropa de trabajo en casa se debe seguir lo siguiente:

- Depositar en una bolsa plástica negra o contenedor cerrado las piezas que van a ser lavadas al terminar la jornada laboral.
- Usar jabones de uso doméstico que aseguren la destrucción de gérmenes o virus. Se deben seguir las indicaciones del fabricante del producto.
- No mezclar la ropa de trabajo con la del hogar, durante el lavado o almacenamiento.
- La ropa sucia o contaminada debe evitar sacudirse o tocarla, para evitar la liberación de material contaminante y/o patógenos al medio ambiente circundante.
- Posterior a la manipulación de ropa sucia o contaminada el personal debe lavarse las manos.
- Las bolsas con la ropa contaminada no deben ser puesta en el suelo, ni ser arrastradas por el suelo.
- Usar tapabocas y guantes durante la manipulación de la ropa.

- La ropa debe lavarse con agua caliente según las especificaciones del fabricante.
- El contenedor de la ropa limpia no puede ser el mismo utilizado para la ropa sucia.
- No se pueden ingerir alimentos en la zona de lavado.

Para la limpieza y desinfección de los EPP se recomienda lo siguiente:

- Lavarse las manos antes y después de realizar la desinfección de los EPP.
- Los guantes, cascos y gafas deben ser limpiados y desinfectados antes y después de las labores.
- Estos se deben guardar en un casillero limpio y desinfectado.
- Las suelas de las botas de seguridad deben ser desinfectadas antes y después de terminar las labores.

6.1.7 Interacción con terceros (proveedores, clientes y contratistas)

- Los proveedores, clientes y contratistas deben seguir los lineamientos del presente protocolo de bioseguridad.
- Se deberá usar siempre el tapabocas y guantes de látex o nitrilo.
- Realizar el protocolo de lavado de manos cada 2 horas.
- Mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas.
- Reunirse en lugares predeterminados por la organización, de preferencia usar medios virtuales.
- Seguir el protocolo de etiqueta respiratoria dentro de las instalaciones.
- Se deben establecer los turnos para los proveedores y clientes para que pueden estar en las instalaciones. Éstos deben tener en cuenta las condiciones de los lugares a los cuales puedan acceder, asegurando el distanciamiento social y evitando aglomeraciones.
- Los contratistas antes de inicio de labores deben enviar su protocolo de bioseguridad. El cual debe ser revisión y aprobación por Supply Chain y HSE, con el fin de verificar que cumpla como mínimo con los requerimientos de bioseguridad.
- Los contratistas deben hacer llegar al área HSEQ:
 - Registros de entrenamiento.
 - Registros de entrega de EPP de bioseguridad.
 - Encuestas Covid-19 diligenciadas y direccionadas al médico.
 - Medevac.
 - Protocolos de limpieza y desinfección.
- Seguir las indicaciones de restricciones de acceso en las áreas de la empresa.

6.2 Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo

- La compañía garantiza el suministro de tapabocas, guantes (látex o nitrilo), toallas para secado de manos, toallas con alcohol y alcohol glicerinado.
- Los vehículos deben seguir el protocolo de limpieza y desinfección antes, durante y después de su uso, sobre todo las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto tales como manijas de puertas, ventanas, cinturones de seguridad, asientos, entre otras (puede hacerse con agua y jabón).
- Evitar los saludos de mano, abrazos y besos entre personas.
- Todos los trabajadores deben usar tapabocas.
- El conductor debe estar dotado de tapabocas y guantes.
- Al ingreso al vehículo, los trabajadores uno a uno deberá higienizar sus manos con alcohol glicerinado.
- Antes de realizar desplazamiento a locaciones del cliente en campo, el personal deberá diligenciar previamente el auto reporte de condiciones de salud. Si

alguien responde SI a alguna de las preguntas, automáticamente no podrá viajar y deberá comunicarse inmediatamente con el médico de la compañía.

- Dependiendo de los requerimientos del cliente se podrían realizar pruebas para detectar el Covid-19 al personal seleccionado. En caso de que alguna persona resulte positiva para la prueba no podrá ingresar al campo y se deberá reportar a la EPS respectiva para su correspondiente manejo y tratamiento.
- En camionetas no usar aire acondicionado y sólo puede ser ocupada por el conductor y máximo dos pasajeros. En buses, una sola persona por cada banca doble y no usar aire acondicionado. Hacer el recorrido con las ventanas abiertas.
- En el interior de todos los vehículos tener disponible alcohol glicerinado.
- Evitar, en lo posible, el uso del baño durante el trayecto.
- No consumir alimentos dentro del vehículo y durante el trayecto.
- El conductor deberá atender el PARE durante el recorrido, si la comunidad y/o autoridad del municipio se lo solicita para desinfección.
- En lo posible no ingresar al casco urbano de los municipios, ni realizar paradas allí (en viajes a Rubiales no ingresar a Puerto Gaitán).
- En transporte aéreo seguir el protocolo de desinfección del avión. Limitación de sillas dependiendo del espacio interior del avión.
- La tripulación del avión también deberá haber diligenciado la encuesta de salud y enviado al médico.
- La compañía realizará control a los proveedores de transporte de personal y de carga para lo cual se solicitará el protocolo de bioseguridad y evidencias de desinfección y encuesta.

6.3 Capacitación en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID -19 y las maneras de prevenirlo:

La capacitación sobre la transmisión y maneras de prevenir el COVID-19 cubre los siguientes temas:

- Información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales.
- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Protocolo de actuación frente a síntomas.
- Protocolo de etiqueta respiratoria.
- Uso adecuado de EPP
- Lavado de manos
- Limpieza y desinfección.

Nota: Cuando la capacitación se brinde en forma presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas.

6.4 Medidas en coordinación con Administradoras de Riesgos Laborales — ARL

Con el propósito de reactivar las actividades de manera segura y ordenada la organización realiza la gestión preventiva frente al contagio por Covid-19 en forma coordinada con la ARL, teniendo en cuenta los lineamientos frente a:

- Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y controles frente al factor de riesgo biológico por contagio por coronavirus COVID-19.
- Listas de chequeo para identificar riesgos potenciales y establecimiento de controles previo al inicio de operaciones.
- Recomendaciones del equipo técnico de la ARL para la implementación de protocolos, procedimientos, normativa nacional e internacional y buenas prácticas frente a la exposición por COVID-19.
- Elementos pedagógicos como capacitaciones, cartillas, entre otros.
- Asistencia para vigilancia de salud, gestión de riesgo laboral de los trabajadores vulnerables, gestión de EPP, entre otros.

6.5 Recomendaciones en la vivienda.

6.5.1 Al salir de la vivienda.

Se recomienda que todo el personal siga las siguientes recomendaciones:

- Este pendiente de las indicaciones locales sobre las restricciones de movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, teniendo en cuenta que este no debe pertenecer a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos que presenten síntomas de COVID-19 como cuadro respiratorio.
- Evitar los saludos de besos, abrazos o dar la mano entre personas.
- El uso del tapabocas es obligatorio en transporte público, supermercados, bancos y demás sitios públicos.
- En casa se debe usar el tapabocas si presenta síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de alto riesgo.
- Para vehículos propios seguir los protocolos de limpieza y desinfección antes y después de su uso, sobre todo en las superficies de mayor contacto, tales como: manijas, cinturones de seguridad, ventanas, timón, palanca de cambios, las llaves, asientos entre otros. (Pueden hacerse con agua y jabón).

6.5.2 Al regresar a la vivienda

Se recomienda que cuando regresen a la vivienda, sigan las siguientes recomendaciones:

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.

- Lavar las manos por 20 segundos con agua y jabón.
- Evitar saludar de beso, abrazo o dar la mano.
- Buscar mantener siempre la distancia de 2 metros entre persona
- Antes de tener contacto con los miembros de la familia, cámbiese la ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Para el lavado de ropa se debe seguir el protocolo establecido en el numeral 6.1.6.
- Bañarse con abundante agua y jabón
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada, limpia y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera contante en el hogar.

6.6 Convivencia con una persona de alto riesgo

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular, Hipertensión Arterial, HTA, Accidente Cerebrovascular, ACV, V1H, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica, EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud) debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar la ventilación, limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y descritas en el presente protocolo.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, interruptores de luz, puertas, gavetas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los siguientes lineamientos:
 - Retire el polvo con una toalla o trapo
 - Lavado con agua y jabón

- Enjuague con agua limpia
- Desinfecte los productos de uso doméstico.

- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

6.7 Prevención y manejo de situaciones de riesgo

Para prevenir situaciones de riesgo frente al contagio por COVID-19 la organización ha establecido lo siguiente:

- Un sistema de verificación, en el que cada trabajador y personas que presten los servicios para la compañía, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido.
- La encuesta plan de contingencia COVID-19.
- No se permite el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre igual o mayor a 38°C.
- Protocolo de verificación de estado de salud y temperatura para trabajadores, proveedores y clientes cuando haya algún tipo de ingreso a las instalaciones. Así mismo, hace seguimiento a trabajadores en casa o en modalidad remota.
- Capacitaciones y divulgaciones en aspectos relacionados al COVID 19 y formas de prevenirlos.
- Canales de información para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.
- Protocolo de lavado de manos.
- Entrega de EPP y elementos de aseo para la prevención del COVID-19.
- Promoción del uso de la escalera en vez del ascensor.
- Aumento de la frecuencia de limpieza

En caso de que un trabajador, proveedor o contratista presente síntomas, sospeche o haya sido diagnosticado con COVID-19 se seguirán los siguientes lineamientos:

- Informar inmediatamente al médico de la empresa y al jefe inmediato.
- Si la detección se realiza dentro de las instalaciones de la empresa o en ejercicio de funciones:
 - Verificar que esté usando tapabocas y realizar aislamiento preventivo en lugar designado para tal fin. Además, si es un trabajador se deberá

- bloquear de la programación de turnos de trabajo hasta tanto no sea dado de alta por el servicio médico.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
 - Reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud (esta última solo en caso de síntomas compatibles con COVID-19) para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
 - Identificar posibles contactos al interior de la empresa, e informar oportunamente a los potenciales contactos, en caso de identificarse trabajadores positivos para COVID-19, así como comunicar dichos casos ante las autoridades de salud competentes.
 - Coordinar con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, incluyendo estrategias de testeo aleatorio de COVID – 19, si es el caso.
- Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar a la compañía de acuerdo a los canales estipulados para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social. La empresa deberá reportar a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado, en caso de síntomas compatibles con COVID-19.
 - Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
 - Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
 - Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
 - El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
 - Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.

- Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único uso.
- Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaria de salud distrital, departamental o municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL.

7.0 Plan de comunicaciones

La organización ha establecido diferentes canales de comunicación donde se divulga la información pertinente a todos los actores relevantes, incluyendo clientes, proveedores y personal. Entre estos tenemos: correo corporativo, líneas telefónicas (móviles y fijas) carteleras, reuniones virtuales, entre otros.

Se seguirán los siguientes lineamientos:

- En las bases se ubica un MEDEVAC con las líneas de contacto e información actualizadas en las carteleras.
- Divulgación de las medidas y directrices del Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio donde opera la empresa.
- Brindar mensajes continuos a todos los trabajadores y demás personal que preste sus servicios en las empresas, autocuidado y las pausas activas para desinfección. Se debe reiterar a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano). Para esto se utilizarán capacitaciones, charlas pre-operacionales y recordatorios por parte de los supervisores.
- Divulgar a la población trabajadora en los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos para lo cual se utilizarán medios virtuales y en caso de requerirse de forma presencial, se tendrá como tope máximo de 4 personas siempre y cuando se garantice una separación de 2 metros de distancia entre cada una de estas y el uso obligatorio de tapabocas.

8.0 FORMATOS

HSEQ-CO-SOP-109-SCF-01 MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES

HSEQ-CO-SOP-901-SCF-01 MATRIZ DEL PGIRS

HSEQ-CO-SOP-701 SCF-01 MATRIZ DE EPP

HSEQ-CO-SOP-301-SCF-01 IDENTIFICACION DE PELIGROS_MTTO

HSEQ-CO-SOP-801-SCF-01 PRUEBA DE ALCOHOLIMETRIA Y TEMPERATURA

HSEQ-CO-SOP-701-SCF-04 INSPECCION DE EPP

HSEQ-CO-SOP-701-SCF-03 ENTREGA O REPOSICION DE EPP

HSEQ-CO-SOP-901-SCF-003 INSPECCIÓN CONTENEDORES DE RESIDUOS

9.0 REQUISITOS RSEQ

Disposición adecuada de residuos COVID-19.

Compra y uso de elementos de protección personal y de limpieza contra el COVID-19.

Cumplimiento de la legislación nacional vigente, protocolos y buenas practicas para la prevención del COVID-19.

Lavado de manos.

Observar todas las condiciones de cumplimiento de las normas establecidas.

10.0 REFERENCIAS

- ✓ Resolución 666 del 24 de abril del 2020. Protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- ✓ Circular Conjunta 001 del 11 de abril de 2020. Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (COVID-19).
- ✓ Covid-19 pandemic work procedures
- ✓ Lineamientos de prevención del contagio por COVID-19, personas con discapacidad y cuidadoras- Ministerio de salud y Protección social
- ✓ Protección de la salud mental durante el brote del COVID-19- Ministerio de salud y Protección social
- ✓ Lineamientos para la detección y manejo de casos - Ministerio de salud y Protección social
- ✓ Manejo de residuos generados en la atención por COVID-19 - Ministerio de salud y Protección social
- ✓ Decreto 491 de 2020- Ministerio de justicia y derecho
- ✓ Circular conjunta 18 - Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Función Pública
- ✓ Circular 17 - Ministerio de Trabajo
- ✓ Circular conjunta 15 - Ministerio de Salud y Ministerio del Interior
- ✓ Circular conjunta 11- Ministerio de Salud y Ministerio de Comercio
- ✓ Circular 05 de 2020 – Ministerio de Salud y Protección Social
- ✓ Resolución 453 de 2020- Ministerio de salud y protección social, ministerio de comercio, industria y turismo
- ✓ Resolución 470 de 2020- Ministerio de salud y protección social, ministerio de comercio, industria y turismo
- ✓ Circular 001 de 2020- Ministerio de salud y protección social, ministerio del Trabajo y Ministerio de Vivienda.
- ✓ Circular 0026 de 2020- Ministerio del trabajo
- ✓ Circular 0029 de 2020- Ministerio del trabajo
- ✓ Decreto 539 del 13 de abril de 2020 - Ministerio de salud y protección social
- ✓ Resolución 0675 de 2020- Ministerio de salud y protección social
- ✓ Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus COVID-19- OSHA
- ✓ Circular 026 de 2020- Alcaldía de Bogotá.
- ✓ Alcaldía de Bogotá - Secretaria Distrital de Salud

“Las versiones impresas o digitales de este documento obtenidas fuera del sistema no son validas .”



11.0 ADJUNTOS

N/A